ACTA N° 152-2022 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes cuatro de abril del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo(virtual), Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero(virtual), Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes(virtual), Yamil Vinicio Dobles Díaz.

Ausente: Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez(virtual), Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría(virtual), Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González(virtual), Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría, José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - secretaria, Estefania Castrillo Mora - asistente a.i. de Secretaría.

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal solicita alterar el orden del día para que se incluya Mociones del señor Alcalde como primer punto y los demás quedarían en el mismo orden.

Una vez sometido a votación para alterar el orden del día resulta **APROBADO por unanimidad.**

ORDEN DEL DIA

I- Mociones del señor Alcalde
II- Lectura y aprobación del acta anterior
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-242-2022 de fecha 04 de abril de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Por este medio remito borrador de convenio entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de San Rafael de Esparza.**" Hasta aquí la transcripción.**

Indica el señor Alcalde que esto es porque con la Ley 8461 se está llevando a cabo la reparación del Ebais de Guadalupe para repararlo está a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral, entonces ellos tienen que darnos la autorización, los recursos que está incluyendo el Concejo de Distrito son cuatro millones quinientos mil en esta etapa y luego está agregando otra en un extraordinario. Entonces es para que me autoricen con el fin de poder seguir con el proceso de la licitación que tiene que haber un convenio de por medio.

Dr. Fernando Villalobos Chacón: Estos son los típicos convenios para poder dar recursos a las mismas asociaciones para poder invertir ahí y seguir llevando desarrollo a las comunidades de nuestro Cantón.

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-242-2022, se aprueba y autoriza al señor Alcalde Municipal a firmar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de San Rafael de Esparza y a la ejecución respectiva de este convenio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-240-2022 de fecha 04 de abril de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"De conformidad con lo establecido en las normas 4.5.16, 4.3.18 y 4.3.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, se remite Informe de liquidación presupuestaria año 2021 ajustada de la Municipalidad de Esparza.
De acuerdo a lo solicitado por la gestión de ordenamiento territorial según GOT-022-2022, GOT-023-2022, GOT-024-2022 sobre el proyecto CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO FINCA A HUMO, ACORDE A LAS NECESIDADES DE RECICLAJE. Conjuntamente, se ajustan las sumas de aportes de ley ONT, y registro nacional, por error involuntario no se consignaron los saldos de liquidación del período 2020." **Hasta aquí la transcripción.**
Sr. Alcalde: esta liquidación se hace con el fin de poder responder a la Contraloría General de la Republica que dentro de las consultas para poder hacer el refrendo del centro de recuperación, como son recursos públicos y sobre pasa una cantidad de millones el ente contralor requiere que los recursos estén incorporados en el presupuesto del 2022, entonces está dejando el saldo de compromiso un monto determinado para poder iniciar obras apenas nos den el refrendo y eso se estaría incorporando luego en extraordinario No. 1 del 2022 y así poder contestar a la Contraloría lo que consulta mediante una certificación. Entonces en esta liquidación talvez Kenny o Gabriela pueden hacer la explicación para el Concejo Municipal del detalle de lo que se estaría liquidando, obviamente que lo que se liquida son parte de recursos que tienen un origen específico que son recursos de INDER y otros son de orígenes de recursos libres o de basura como corresponderá, pero eso se vuelve a incorporar en el otro proyecto que vamos a presentar que es el presupuesto extraordinario No. 1-2022.
La Licda. Gabrierla Dalorso brinda el detalle de la Liquidación Presupuestaria del 2021 Ajustada.
A continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria del 2021 Ajustada:

N.° 1
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 AJUSTADA

En colones

	PRESUPUESTO	REAL [1]
INGRESOS	₡7.912.436.534,59	₡8.454.660.529,44
Menos:		
GASTOS	₡7.912.436.534,59	₡5.803.615.719,97
SUPERÁVIT / DÉFICIT		**₡2.651.044.809,48**
Menos: Saldos con destino específico		₡2.215.364.410,52
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		**₡435.680.398,96**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Fondo de Desarrollo Municipal	Ley N°. 7509 (8% del IBI)	₡3.763,36
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley N°. 7729	₡1.258.188,46
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Ley N°. 7509 (3% del IBI)	₡1.392,24
Juntas de educación	Ley N°. 7509 y 7729 (10% del IBI)	₡80.639.211,17
Organismo de Normalización Técnica	Ley N°. 7729	₡419.396,15
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles	Ley N°. 7729	₡332.013.792,14
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N°. 6909	₡562.360,14
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	Ley N°. 6043	₡71.734.394,79
40% obras mejoramiento del Cantón:	Ley N°. 6043	₡20.368.926,55
20% fondo pago mejoras zona turística:	Ley N°. 6043	₡74.838.007,96
Consejo de Seguridad Vial	Ley N°. 7331-93 art.217	₡192,38
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	Ley N°. 9829	₡98.946.716,10
Comité Cantonal de Deportes	Ley N°. 7794 articulo 170	₡19.209.480,58
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N°9303	₡2.984.561,01
Aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10%	₡78.045,74
Aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70%	₡491.688,16
Estrategias de protección medio ambiente	Ley N°7788 30%	₡5.990.695,55
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley N°. 8114	₡118.396.578,37
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°. 8261	₡9.560.949,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	Ley N°. 8461	₡170.976.136,09
Fondo Aseo de Vías	Ley N°. 7794	₡19.964.687,72
Fondo recolección de basura	Ley N°. 7794	₡166.711.565,41
Fondo de parques y obras de ornato	Ley N°. 7794	₡30.458.209,46
Fondo cementerio	Ley N°. 7794	₡11.967.994,77
Fondo servicio de mercado	Ley N°. 7794	₡3.226.183,20
Saldo de partidas específicas	Ley N°. 7755	₡28.524.504,53
Otros servicios comunitarios	Red de cuido - CECUDIS-IMAS-PANI	₡4.333.480,00
Instituto de Desarrollo Rural	Convenio INDER - MUNICIPALIDAD	₡252.809.330,03
Instituto Costarricense del Deporte y recreación	Convenio ICODER - MUNICIPALIDAD	₡500.015.647,38
Reintegro remanente Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Reintegro Convenio PANI - MUNICIPALIDAD	₡72.594,40
Diferencia con tesorería	Diferencias según saldo en caja	₡187.225.164,88
Reservas legales servicio de mantenimiento de cementerios	Ley N°. 7794	₡1.580.572,79

Regidor Kevin Campos Angulo: para consultar sobre los fondos de la Ley de la persona joven para el Comité Cantonal de la Persona Joven ley 8261, ahí hay unos saldos que tenían que ir a liquidación, pero se tienen que ajustar con el año anterior no sé si se incorporó es que no se mostró.

El señor Alcalde le aclara a don Kevin Campos que eso iría en el presupuesto extraordinario, esta es una liquidación solamente del proyecto del Centro de Acopio, lo de la persona joven ya iría incorporado en el presupuesto extraordinario que les envié por correo, que ahorita lo voy a presentar.

Regidor Kevin Campos Angulo: quería consultar sobre el Centro de Acopio si ya se empezado la obra de alguna forma, hace ya un tiempo se presentó oficialmente el terreno o la finca, pero lo que no sé es si ya ha habido algún inicio, con el Comité de Ambiente mucho de los proyectos girarían entorno a esta finca, pero pareciera que por el momento no ha habido inicio, para que puedan comentar la situación.

Señor Alcalde: precisamente se está haciendo explicación de la liquidación porque como bien lo mencione es un proyecto que se adjudicó afínales de año y para adjudicarse tuvo que ir a la Contraloría, pero por el monto tiene que ser refrendado por la Contraloría y para poder ser refrendado la Contraloría pide una serie de requisitos y dentro de esos requisitos pide que el contenido económico de la totalidad del proyecto sea incorporado en el año 2022, para nosotros poder garantizar que la totalidad del proyecto fue sustentado en este año se está haciendo parcialmente una liquidación de ese proyecto donde según se estima ahora enviando esto lo más antes posible estaría el referendo por parte de la Contraloría, daríamos la orden de inicio, se ejecutarían una serie de recursos de aquí al 30 de junio y con eso estamos garantizando que va tener contenido económico y presupuestario para poder ejecutarse por el resto del año. Entonces la obra no se ha iniciado porque el proceso de contratación para poder finalizarse

requiere referendo contralor, esa es la situación, ha sido un proyecto en el cual en materia de contratación tuvo muchas apelaciones y al final la Contraloría adjudico resolviendo todas las apelaciones que existieron al que había ganado el concurso, si no ya hubiera empezado pero de igual manera nos estamos garantizando de tener el recurso económico durante el 2022 para poder ejecutar la totalidad del proyecto.
Señor Kevin Campos Angulo: comprendida la situación, gracias por la respuesta entonces don Fernando que se dispense de trámite de comisión para que este tema salga pronto.
No habiendo más consultas se somete a votación la dispensa de trámite de comisión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con el oficio AME-240-2022 de la Alcaldía, aprobar la Liquidación Presupuestaria 2021 Ajustada presentada por la Administración tal y como se indica líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, presenta el Presupuesto Extraordinario Nro. 01, con este presupuesto extraordinario nos habíamos hecho algunas ilusiones de poder hacer y avanzar en muchos proyectos, pero coincide con una sentencia que llega de la Sala Primera en razón de que a la Sociedad Portuaria y Granelera tenemos que devolverle un monto considerable de recursos producto de una patente que pagaban. Este problema nace que con la Ley de Patentes vieja antes de la aprobada en el 2013 la Municipalidad le cobró patentes a la Sociedad Portuaria y Granelera desde el 2006 que se dio el proceso de concesión hasta el 2013 la cual no estaba facultada la Municipalidad para cobrar porque en la Ley de Patentes vieja de la Municipalidad no estaba las concesiones incorporadas, como saben el Gobierno para una serie de incentivos en esta materia genera exoneración de pagos de esos impuestos pero cuando un municipio no tiene incorporado dicho cobro en las patentes. A partir del 2013 rige la Ley, se había firmado en aquel entonces un convenio de devolución donde nos comprometíamos a devolver un porcentaje por año y se hacía un abono a esa deuda de lo que pagaban por el almacén fiscal, ese convenio fue autorizado por el Concejo Municipal tras anterior y así empezó a aplicarse.
Resulta que con una situación que presenta la Sociedad Portuaria ante el Contencioso Administrativo, este resuelve en el 2016 y analiza temas como los que estaban contemplados en el convenio, en el convenio en aquel entonces la Sociedad Portuaria queriéndose amparar en que no se cobrara más intereses futuros y pagos futuros de la ley fueron prorrogativas en aquel momento, se firmaron y que era ilógico porque ya existía la ley y tenía que cobrarse, cuando llega esa sentencia se hace un rompimiento unilateral del convenio por parte de nosotros y empezamos a cobrarles en el momento que nace la ley que fue en febrero del 2013 pero resulta que ellos habían alegado y lo mandamos a casación en el 2016 y casación en la Sala Primera en la última instancia donde se puede acudir ya de ahí no hay más instancias que acudir, resulta que la Sala hace una revisión minuciosa de la resolución en aquel momento y le da la razón a la Sociedad Portuaria ya que ellos aducen que debieron haber pagado a partir del momento en que se notifica la sentencia que era en el 2016, entonces quedaría pendiente de pagar saldos del 2013 al 2016 que les tendríamos que devolver y obviamente intereses ingresados a la fecha. Entonces cuando hay ese tipo de sentencias que llegó la semana pasada, la Contraloría permite que con superávit libre podamos nosotros hacer frente a pagos de deudas, en este caso estaríamos haciendo un cálculo sin las costas porque no sabemos cuánto son las costas hasta que se vaya a ejecución de sentencia, se estima que sería un monto de

aproximadamente de cuatrocientos diecinueve millones de colones, entonces en este superávit lo que estamos es generando recursos para indemnizaciones por casi doscientos ochenta y pico de millones y otros los tomaríamos de otra parte que tenemos en el presupuesto ordinario para depositar en el Juzgado el principal de la deuda que son trescientos quince millones porque con eso nos garantizamos que cortamos el cobro de intereses de aquí en adelante y obviamente nos ahorraríamos unos recursos y poder así en los próximos presupuestos incorporar el resto de la deuda y obviamente sentarnos con ellos de nuevo para ver si están dispuestos a generar alguna posibilidad de convenio o inclusive tratar de convencerlos a ver si lo tienen a bien que talvez quieran invertir esa plata en Esparza como responsabilidad social que deberían tener ambas organizaciones.
Cuando llega la sentencia yo hago un correo a la parte jurídica con el fin de que se haga un análisis para ver los efectos de las personas que participaron en toma de decisiones en ese momento para ver si hay alguna responsabilidad de alguno de ellos, porque dentro de lo que se exalta la Sala es que debió haber habido un acto de anulación del convenio y la asesoría legal en ese momento no lo aconsejo y por lo tanto no se hizo y es parte de lo que hay que revisar, con esto no quiero decir que haya una responsabilidad directa de alguno si no que hay que indagar el tema.
Según la Sala debió haberse concluido con el convenio que estaba hasta el 2014 y a partir de la sentencia si cobrar que era a partir del 2016, desgraciadamente al final son proyectos que no se van a poder realizar algunos de lo que se tenía planteado.
Sr. Presidente Municipal: para resumir la sentencia es por un cobro erróneo a la Sociedad Portuaria en el periodo.
Sr. Alcalde: sería 2006 y como también se había contemplado en el convenio 2013, 2014, 2015 y 2016 con el convenio, entonces la Sala está diciendo que está bien la sentencia en ese sentido, que había que seguir con el convenio honrándola, ahí tal vez la asesoría quedó debiendo un poco. Entonces eso se está incorporando en este extraordinario para depositarlo inmediatamente una vez que venga aprobado por la Contraloría al Juzgado correspondiente para que cuando vaya a ejecución de sentencia existan los recursos, el objetivo es ir abonando según las posibilidades en esa misma cuenta para poder lograr tener tanto el principal como los intereses y cuando exista ya la ejecución de sentencia y saber definitivamente cuanto es el monto para no andar en carreras y no sacrificar cosas ya presupuestadas y tal vez en proceso.
Regidor Kevin Campos Angulo: me parece que en lo que recientemente se comentó por tarde del alcalde se mencionaron múltiples cosas que no es bueno escuchar como un fallo en casación en última instancia, un proceso de bastantes años donde hubo equivocaciones, toma de decisiones erróneas, ya solamente con esto y que es información que este Concejo Municipal desconocía por completo yo lo digo que en comisiones esto nunca se ha llegado a comentar, yo no pretendería dispensarlo de trámite de comisión y prefiriera que todos los compañeros ya que es un tema del cual todos deberíamos estar enterados, hay proyectos que no se van a ejecutar, entonces no sé si les parece si podemos comisionar este tema para reunirnos y conversarlo con los funcionarios municipales y el alcalde más a detalle y entonces así no proceder con la lectura de un documento que yo al menos preferiría que no lo dispensemos de trámite de comisión.
Señor Alcalde: primero no hay proyectos que no se van a ejecutar porque los proyectos apenas se estaban generando y no hay ningún proyecto consolidado que se esté quitando en el presupuesto ordinario para financiar el pago de ese recurso, en segundo lugar lo que he dicho es lo que dice la sentencia no estoy diciendo nada de otra cosa, ahí tendrán oportunidad de leerla. lo que si me voy a permitir leer es el oficio de presentación del Presupuesto Extraordinario.

Seguidamente procede con la lectura del oficio AME-241-2022 de fecha 04 de abril de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:

"Por este medio remito el Plan Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto Extraordinario Nro. 01 del periodo 2022. El monto total del Presupuesto asciende a la suma de ¢2.869.071.669,39 (dos mil ochocientos sesenta y nueve millones setenta y unos mil seiscientos sesenta y nueve colones con 39/100), donde se incluyeron los ingresos y gastos, en dicho documento se proponen los siguientes movimientos:

Se presupuesta recursos de vigencias anteriores, detallado de la siguiente manera:

- Superávit libre por la suma de ¢435,680,398.96 (cuatrocientos treinta y cinco millones seiscientos ochenta mil trescientos noventa y ocho colones con 96/100) detalle a continuación:

Monto total del superávit libre según liquidación presupuestaria 2021		386.417.431,12
Más:		49.262.967,84
proyección de compromiso GOT-022-2022, GOT-023-2022, GOT-024-2022	49.209.884,65	
ajustes de partidas superávit especifico (ONT-Registro Nacional-Inder)	53.083,19	
Monto por ajustar en Presupuesto Extraordinario 01-2022		**435.680.398,96**

- Superávit específico por la suma de ¢1.953.672,829.50 (ochocientos cuarenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil ciento veinticinco colones con 54/100)

Saldos con destino específico	Liquidación Presupuestaria 2021 (A)	Suma proyectada PRESUPUETO ORDINARIO 2022 (B)	Más proyección de compromiso, y ajuste (C)	Sumas en PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022 (A-B+C)
MONTO TOTAL	**1.779.912.969,32**	**41.130.000,00**	**435.451.441,20**	**1.953.672.829,50**
Detalle:				
Fondo de Desarrollo Municipal	3.763,36			0,00
Junta Administrativa del Registro	2.954.289,92		-1.696.101,46	1.258.188,46
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	1.392,24			0,00
Juntas de educación	80.639.211,17			80.639.211,17
Organismo de Normalización Técnica	1.441.345,88		-1.021.949,73	419.396,15
Fondo del Impuesto sobre bienes	260.523.263,57		71.490.528,57	332.013.792,14
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	562.360,14			562.360,14
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	71.734.394,79	29.302.481,31		42.431.913,48
40% obras mejoramiento del Cantón:	20.368.926,55	11.827.518,69		8.541.407,86
20% fondo pago mejoras zona turística:	74.838.007,96			74.838.007,96
Consejo de Seguridad Vial	192,38			192,38
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	98.946.716,10			98.946.716,10
Comité Cantonal de Deportes	19.209.480,58			19.209.480,58
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2.984.561,01			2.984.561,01
Aporte CONAGEBIO	78.045,74			78.045,74
Aporte Fondo Parques Nacionales	491.688,16			491.688,16
Estrategias de protección medio ambiente	5.990.695,55			5.990.695,55
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	118.396.578,37			118.396.578,37
Proyectos y programas para la Persona Joven	9.560.949,00			9.560.949,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	170.976.136,09			170.976.136,09
Fondo Aseo de Vías	19.964.687,72			19.964.687,72
Fondo recolección de basura	51.285.087,97		115.426.477,44	166.711.565,41
Fondo de parques y obras de ornato	30.458.209,46			30.458.209,46
Fondo cementerio	11.967.994,77			11.967.994,77
Fondo servicio de mercado	3.226.183,20			0,00
Saldo de partidas específicas	28.524.504,53			0,00
Otros servicios comunitarios	4.333.480,00			4.333.480,00
Instituto de Desarrollo Rural	1.556.843,65		251.252.486,38	252.809.330,03
Instituto Costarricense del Deporte y recreación	500.015.647,38			500.015.647,38
Reintegro remanente Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	72.594,40			72.594,40
Diferencia con tesorería	187.225.164,88			0,00
Reservas legales servicio de mantenimiento de cementerios	1.580.572,79			0,00

- Además, se consideran recursos:
  - **Transferencias corrientes del Gobierno Central Ministerio de Gobernación y policía**, mediante oficio AME-060-2022 se solicitó al

Ministerio de Hacienda la subsanación a la manera en que asignaron los recursos presupuestarios correspondientes al ingreso del cemento Ley N°9829 Impuesto (5%) sobre la venta y el autoconsumo, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional. Siendo así, que la producción de cemento se da en el cantón de Esparza, es a nuestro municipio al que le corresponde por ley la asignación del 50% de la distribución de los ingresos generados sobre la venta y el autoconsumo. No obstante, en la Ley Presupuesto 2022, en el titulo presupuestario Ministerio de Gobernación y Policía se identifica que en el objeto del gasto 70104 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES, se le asignó a la Municipalidad de Puntarenas lo que por ley le corresponde a la Municipalidad de Esparza. En oficio **DGPN-0042-2022 del Ministerio de Hacienda** se nos indicó que la gestión solicitada se estará realizando en la primera modificación presupuestaria programada para el 05 de marzo del año en curso. Por tanto, se **incluye el ingreso de ¢377.806.018,00.**

- **Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados, Consejo Nacional de la Política Publica de la Persona Joven**, debido a que a la fecha de elaborar el presupuesto 2022 no se contaba con la información correspondiente del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven, se proyectó este ingreso mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados. No obstante, en la Ley de Presupuesto Nacional 2022, se presupuesta para la municipalidad el monto de 3.402.993 colones. Por lo que se presupuesta la diferencia y **se ajusta a lo indicado ¢402.993**.
- **Transferencias de capital del Gobierno Central,** en el presupuesto ordinario 2022 se presupuestó 765.868.583,07 colones, recursos provenientes del MOPT destinados para la reconstrucción y conservación óptima de la red vial cantonal, por lo que se incluyen en proyectos del programa III, GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE. Información suministrada por el MOPT, basado en **oficio DM-0329-2021** del 15/04/2021 firmado por el Ministro de Hacienda. No obstante, en la Ley de Presupuesto Nacional 2022, se presupuesta para el municipio para esta actividad la suma de 867.378.013 colones. Por tanto, **se procede a presupuestar la diferencia que es de ¢101.509.429,93**

En lo que respecta a los egresos, se incluye recursos:

- **Programa I** se refuerzan las partidas:
  - **BIENES DURADEROS**, Se incluyen recursos en piezas y obras de colección según Articulo N°7 Ley 6750 Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses, del proyecto Diseño y construcción de la casa de la mujer
  - **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**: Se incluyen los saldos de liquidación del año 2021, transferencias de ley a la ONT (IBI), Junta Administrativa del Registro Nacional (IBI), Conagebio 10% Ley 7788, Juntas de Educación 10% IBI, CONAPDIS Ley 9303 conjuntamente según lo establece el reglamento a la ley articulo 8 cita textual: "por En cada periodo de formulación presupuestaria, los sujetos obligados por Ley 9303, determinarán el 0.5% del presupuesto general de la entidad "... en aplicación de recursos transferencias corrientes y de capital, Juntas de Educación y Juntas Administrativas 20% (ley 8461), Comedores Escolares 10% (ley 8461), Comité Cantonal de Deportes 3% Ley 7794 artículo 170, Cruz Roja Costarricense 1% (ley 8461), Hogar de Ancianos 2,5% (ley 8461), becas correspondiente al 7%(ley 8461) según lo estipulado en la Ley 5582 reformada por la Ley 8461.
  - Para los aportes a CONAPDIS y CCDRE, se consideran sumas inferiores en tanto la Administración Municipal posee recursos en la partida cuentas especiales según ajuste presupuesto ordinario 2022 DFOE-LOC-1448(22279)-2021 punto 2.2 Improbaciones

2.2.1 Ingresos cita textual: "El ingreso considerado en la subpartida "1.1.3.2.01.04.0.0.000

Impuesto específico sobre bienes manufacturados" (Ley n. 9829) por la suma de 267,1 millones, por cuanto estos recursos no se encuentran contemplados en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022", los recursos se consideran mediante variación presupuestaria (Modificación)

- Conjuntamente se presupuestan recursos en Indemnizaciones de acuerdo a lo indicado por la Gestión Jurídica, para el pago de principal de la sentencia de la sala primera de la corte suprema de justicia Exp.17-001449-1027-CA, Res. No 000510-F-S1-2022 Municipalidad de Cantón de Esparza, Sociedad Portuaria de Caldera SPC S.A, Sociedad Portuaria Granelera de Caldera SPGC S.A
  - **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**: Se incluye Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados, para el pago fondos parques nacionales Ley 7788. Además, se incluyen recursos por Reintegro Remanente Patronato Nacional de la Infancia saldo de otros servicios comunitarios (CECUDI) y remanente de periodos anteriores por interés generado. Reintegro remanente INDER según saldo del proyecto Dotación de piso sintético y un sistema de audio y sonido para la sala especializada de tenis de mesa e interés generado sobre la cuenta corriente. Y por último Reintegro remanente ICODER sobre intereses generados.
- **Programa II**, se refuerzan las partidas:
  - **SERVICIOS**, Se incluyen recursos de Servicio Sociales y Complementarios según plan de trabajo del CCPJ 2022 en Información, Otros servicios de gestión y apoyo, Transporte dentro del país, actividades protocolarias y sociales, estrategias inclusivas comunitarias para involucrar juventudes Espárzanos.
- Se incluyen recursos en servicios de ingeniería del servicio Protección del medio ambiente, para el programa de protección de la cuenca del Rio Paires, realizar un inventario de las actividades agroindustriales desarrolladas en la microcuenca del rio, plan de reducción de riesgos de estrés hídrico y manejo integral de la microcuenca, plan de reducción de riesgos de contaminación por desechos sólidos ordinarios y no ordinarios.
- Se incluyen recursos en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del servicio Atención de Emergencias Cantonales para alquiler de retroexcavadora para el re direccionamiento del cauce de la quebrada del cura a su curso natural, ya que el mismo se desvió hacia las propiedades vecinas durante la tormenta NATE afectando un 50%del terreno exponiendo las viviendas a un peligro altísimo de caída.
  - **MATERIALES Y SUMINISTROS,** Se incluyen recursos en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del servicio Atención de Emergencias Cantonales para alquiler de retroexcavadora para el re direccionamiento del cauce de la quebrada del cura a su curso natural, ya que el mismo se desvió hacia las propiedades vecinas durante la tormenta NATE afectando un 50%del terreno exponiendo las viviendas a un peligro altísimo de caída.
- Se incluyen recursos en Materiales y productos minerales y asfalticos del servicio Atención de Emergencias Cantonales para compra de piedra para reforzar el muro afectado por el desvió del rio y proteger las propiedades que están en peligro.
  - **BIENES DURADEROS,** Se incluyen recursos de Servicio Sociales y Complementarios según plan de trabajo del CCPJ 2022 en Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo acta N°90-2021 sesión ordinaria del 28062021 articulo III inciso 1, nota CCPJE-012-2021 firmada Bielka Chavarría Arguedas.
- **Programa III**, se refuerzan las partidas:
  - **SERVICIOS**
    - Grupo 01 Edificios; Proyecto 03: CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO FINCA A HUMO, ACORDE A LAS NECESIDADES DE RECICLAJE se incluyen recursos en servicios de ingeniería según

orden de compra 2735, Inspección en compromiso, se presupuesta el 3%del saldo GOT-024-2022.

- Grupo 06 Otros Proyectos; Proyecto 36: DISEÑOY CONSTRUCCION DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO HUGO MILLETH CARRANZA ARCE inspección del proyecto.

•Proyecto 39: DISEÑOY CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER para la contratación de la inspección del proyecto.

•Proyecto 41: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON EL SEGUIMIENTOSISTEMA CONTROL INTERNO, SEVRI Y DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS contratar los servicios profesionales para el desarrollo de los procedimientos priorizados por gestión y el fortalecimiento del sistema de control interno con una herramienta digital.

- **MATERIALES Y SUMINISTROS**
  - Grupo 02 Vías de comunicación terrestre; Proyecto 02: MANTENIMIENTOY CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA LEY 8114 se presupuestan recursos en Materiales y productos minerales y asfalticos para compra de concreto o cemento.
  - Grupo 06 Otros Proyectos; Proyecto 40: EQUIPAMIENTO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PRACTICA DEL FUTBOL SALA LEY 8461-ESPIRITU SANTO SM-138-2022 se realizará la compra de uniformes para la práctica del futbol sala**.**
- **BIENES DURADEROS,**
  - Grupo 01 Edificios; Proyecto 01: CONSTRUCCION DE PLANTEL DE SERVICIOS PUBLICOS EN HUMO DE ESPARZA (10%UTILIDAD PARA EL DESARROLLO) sistema de bandas de selección para el centro de recuperación de residuos sólidos valorizables con capacidad de tratar 125 toneladas de residuos mensualmente para maximizar la capacidad instalada del nuevo edificio.

    Proyecto 03: CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO FINCA A HUMO, ACORDE A LAS NECESIDADES DE RECICLAJE se incluyen recursos edificios y otras construcciones, adiciones y mejoras, proyecto en compromiso, proyección GOT-022-2022, GOT 023-2022.
  - Grupo 02 Vías de comunicación terrestre; Actividad 01: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VÍAL LEY 8114, se refuerzan recursos en vías de comunicación para el pago de reajustes pendientes Constructora CBZ e Ing. Rafael Pinar según acuerdo SM 145-2022, SM-210-2022.

    Proyecto 02: MANTENIMIENTOY CONSERVACION DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA LEY 8114 se presupuestan recursos en Equipo de transporte para compra de camión para transporte de cuadrillas y materiales SM-145-2022, SM-210-2022.

    Se presupuestan recursos en la partida Vías de comunicación terrestre de los siguientes proyectos, para realizar dichas obras por contrato:
    - Proyecto 07: DEMARCACION VIAL LEY 8114
    - Proyecto 16: CONSTRUC. Y ACONDIC. DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN EL BARON Y LAS PARCELAS DE EL BARON DEL DIST.

S.RAFAEL DE ESPARZA (LEY 8461 S.RAFAEL) según SM-126-2022

- Proyecto 20: MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE COLOCACION DE UNA CARPETA
- Proyecto 22: ACONDIC. Y CONSTRUC. DE ENCAUZAMIENTOS Y ACERAS PEATONALES EN EL DIST. SAN RAFAEL (IMP.CEMENTO)
- Proyecto 23: ACONDIC. Y CONSTRUC. DE ENCAUZAMIENTOS Y ACERAS PEATONALES EN EL DIST. MACACONA (LEY 9829)
- Proyecto 24: ACONDIC. Y CONSTRUC. DE ENCAUZAMIENTOS Y ACERAS PEATONALES CAMINO 6-02-67 Y 6-02-020 CALLE MAG-ESPARZA (LEY 9829)
- Proyecto 25: PRIMERA ETAPA DE MEJORA DE LA CALLE 15 DE SETIEMBRE (ENCAUZAMIENTOS) LEY 8461-ESP. SANTO SM-128-2022
- Proyecto 26: COMPRA, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PARA SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y PROMOVER SITIOS DE INTERES PUBLICO (LEY8461)
- Proyecto 27: CONSTRUCCION DE ACERAS PARA LA MOVILIDAD PEATONAL LEY 9976, Proyecto 29: SEGUNDA ETAPA ENCAUZAMIENTO CASCO URBANO LEY 8114-9329 para continuar con la construcción del encauzamiento casco urbano, sobre calle 00 y 028, avenida 0, SM-145-2022, SM-210-2022
- Proyecto 30: ENCAUZAMIENTO Y MEJORAS CALLE LLANADA DEL CACAO BARON LEY 8114-9329, SM 145-2022
- Proyecto 31: ENCAUZAMIENTO Y MEJORAS CALLE TEJAR LEY 8114-9329 colocación de una carpeta asfáltica en al menos 200 m, y mejoras de encauzamientos, SM 145-2022, SM-210-2022
- Proyecto 32: ENCAUZAMIENTO Y MEJORAS CALLE BELLA VISTA EL MAG LEY 8114-9329 construcción de carpeta asfáltica en al menos 200m de la calle bella vista, SM 145-2022, SM-210-2022
- Proyecto 33: ENCAUZAMIENTO Y MEJORAS CALLE SAN JUAN GRANDE LEY 8114-9329 construcción de al menos 300m de carpeta asfáltica, SM 145-2022, SM-210-2022
- Proyecto 34: ENCAUZAMIENTO Y MEJORAS CALLE LA CIMA DEL CIELO-SAN JUAN GRANDE LEY 8114-9329 encauzamientos y carpeta para mejorar calle nueva entre la cima del cielo y san juan grande SM-210-2022
- Proyecto 35: MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LA CALLE SOLORZANO LEY 8461-ESPIRITU SANTO SM-128-2022 construcción de carpeta asfáltica en al menos 200m

▪ Grupo 06 Otros proyectos, Proyecto 35: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD PARA LOS DATOS

DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA se presupuestan recursos en la partida equipo y programas de cómputo para compra de dos portátiles para el gestor de TI y asistente ¢7.000.000, y la compra de servidor para centro de artes integradas ¢29.207.979,61. Conjuntamente, bienes intangibles para compra de licencia de WIN SERVER 2019.

Se presupuestan recursos en la partida Otras construcciones adiciones y mejoras de los siguientes proyectos, para realizar dichas obras por contrato:

- Proyecto 08: CONSTRUCCION DE NICHOS (15 MODULOS), BATERIA DE BAÑOS Y CAPILLA EN CUMPLIMIENTO LEY 7600 se refuerza para la construcción de nichos y capilla.
- Proyecto 09: DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA EL AREA INFANTIL DE LA CIUDADELA DE LOS CEDROS se procede a reforzar el proyecto para compensar el monto con la modificación 2 que fueron tomados para reforzar otros proyectos.
- Proyecto 10: ACONDICIONAMIENTO PARQUE LAS TRES MARIAS PARA USO CANINO se procede a reforzar el proyecto para compensar el monto con la modificación 2 que fueron tomados para reforzar otros proyectos.
- Proyecto 12: CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA FINCA A HUMO, AL MENOS 500 METROS LINEALES se procede a reforzar el proyecto para compensar el monto con la modificación 2 que fueron tomados para reforzar otros proyectos.
- Proyecto 17: PRIMERA ETAPA DE CANCHA MULTIUSO (LEY 8461 MACACONA) según SM-146-2022
- Proyecto 18: MEJORAMIENTO, ACOND. Y REMODELACION DEL EBAIS DE GUADALUPE DE ESPARZA (LEY 8461 SAN RAFAEL) según SM-126-2022
- Proyecto 21: COMPRA DE UN CONTENEDOR DE 40 PIES HC, PARA CONDICIONARLOS COMO CAMERINOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CANCHA DE FUTBOL PLAYA EN MATA LIMON (LEY 8461 CALDERA) según SM-140-2022
- Proyecto 23: CIERRE PERIMETRAL EN MALLA CICLON EN 73 METROS LINEALES DE LA ESC. DIEGO DE ARTIEDA Y CHIRINOS EN ARTIEDA CONOCIDO COMO CHUMICAL (LEY 8461 CALDERA) 86 metros adicionales de malla ciclón.
- Proyecto 24: SEGUNDA ETAPA DEL CIERRE PERIMETRAL Y ACONDICIONAMIENTO DE CERRILLOS (LEY 8461 S.JERONIMO) según SM-138-2022
- Proyecto 36: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PISCINA SEMIOLIMPICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO HUGO MILLETH CARRANZA ARCE incluye piscina semiolimpica y obras complementarias.
- Proyecto 37: CONSTRUC. DE PARQUEO CONTIGUO TENIS DE MESA Y AMPLIACIÓN Y ACOND. DE

CALLES INTERNAS COMPLEJO DEPORTIVO HUGO MILLETH CARRANZA ARCE construcción de parqueo y obras complementarias, y accesos al complejo

- Proyecto 38: ILUMINAC. SOLAR DE PARQUES Y SITIOS PUB. DEL CANTON (CIUDADELA PACHECO, CALDERA, JUANILAMA) E INSTALAC. DE UN MODULO DE JUEGO INFANTIL EN AREA COMUNAL JUANILAMA, 10%UTILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SERV. PARQUE OBRAS Y ORNATO se continuará con el proceso de iluminación de sitios públicos para la seguridad de los usuarios y maximizar el aprovechamiento de las familiares de los parques públicos fomentando la salud y armonía, se iluminarán el parque de la ciudadela pacheco, caldera, Juanilama, y también se instalara un módulo de juego en la comunidad de Juanilama.
- Proyecto 39: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA MUJER.
- Proyecto 42: REPARACION DEL CORDON Y CAÑO DEL SECTOR N°5 Y 6 DE LA RIVIERA-ESPARZA, 10%UTILIDAD PARA EL DESARROLLO SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS se realizará para la reparación de 895 metros de cordón y caño en los sectores 5 y 6 en la Riviera en el cual se brinda el servicio, sin embargo, dichos caños están en malas condiciones lo que dificulta la limpieza en el sitio.

- **CUENTAS ESPECIALES:**
  Grupo 07 Otros fondos e inversiones; Proyecto 01: 20%FONDOPAGO MEJORAS ZONA MARITIMO TERRESTRE LEY 6043 Se crea fondo para pago de mejoras en zona marítimo terrestre.
  Proyecto 02: FONDO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA LEY 8461, corresponde a saldos de liquidación 2021 de los concejos de distrito: Caldera ¢34.411.033,30, S. Jerónimo ¢682.182,99, y S. Juan Grande ¢15.201.949,58
  Proyecto 03: EXPROPIACION DE TERRENO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMOEN DISTRITO DE CALDERA ZMT LEY 6043 se realizará el proceso de adquisición o expropiación de terrenos aledaños al puente de Mata Limón para fortalecer el turismo en la zona, mediante infraestructura y áreas comunales para la seguridad y disfrute de los turistas.” **Hasta aquí la transcripción.**

A continuación el detalle del Presupuesto Extraordinario 01-2022:

Sr. Alcalde: no sé si Gabriela o Kenny quieren ahondar en algo más.
Lic. Kenny Quirós, Gestor de Planificación y Presupuesto: Considero que está bastante explicado en el oficio que suministra la Alcaldía, pero no sé si hay alguna consulta o quieren ver o profundizar algo sobre el presupuesto extraordinario, si quieren que les expliquemos o le ampliemos.
Indica el señor Alcalde que a groso modo ese es el presupuesto extraordinario.
Síndico Cornelio Benavides Céspedes: nosotros habíamos metido un proyecto de malla en la Escuela de Mata Limón y no lo oí mentar, aparte que también se retomó una partida que había pendiente del año 2019 a la Escuela de Tivives, entonces quisiera saber que pasó con esos proyectos.
Sr. Alcalde: el proyecto de la malla de la Escuela de Mata Limón era un proyecto que no estaba contemplado, si no está contemplado va a audiencia pública, en esos 34 millones van porque usted agarró de los saldos de los Ebais y redistribuir

en esos proyectos y lo de la partida específica eso se va a hacer un presupuesto cero porque son partidas específicas, esas no van en presupuestos de esta naturaleza son otros.
Sr. Cornelio Benavides: eso de Mata Limón fue igual que lo de Artieda y lo de la cancha de fútbol de playa, fue el año pasado, inclusive fue visto en audiencia pública, hay que buscar la asamblea.
Sr. Kenny Quirós: nosotros revisamos los acuerdos que nos pasaron del Concejo Municipal y los nombre que coinciden con los proyectos que habían estado en la audiencia pública eso fue lo que incluimos, los nombres que no coincidían con el nombre del proyecto según la audiencia pública del año anterior no lo ubicamos, el tema es que nosotros siempre hemos sido claros con ustedes, ustedes ponen el nombre de un proyecto en una audiencia pública y luego en un acuerdo del concejo ustedes varían el nombre del proyecto ya cambia, entonces nosotros revisamos bien los acuerdos, hicimos la comparación y colocamos los que coincidían y los que no quedan para audiencia.
Sr. Cornelio Benavides: me gustaría revisar la audiencia pública que se hizo porque lo de Mata Limón venía con el perfil de colocación de una malla y la colocación de un play y lo de Tivives era retomar una plata que estaba ahí pendiente que no se había usado por problemas de la junta de educación y también se aprobó que era para la compra de materiales para la Escuela Tivives, habría que revisar la audiencia pública del año pasado porque ahí está y yo voy a traer los perfiles y la nota que envié al concejo con el acuerdo del Concejo de Distrito de Caldera.
Sr. Alcalde: en todo caso quedarían los fondos sin asignación presupuestaria, si así fuese y se corrobora en el acta del Concejo de Distrito en una modificación se incorporan, no habría problema y la modificación muy probablemente ahora en abril tiene que haber una.
Sr. Kevin Campos: yo sé bien y todos lo sabemos bien que el Concejo Municipal con normalidad dispensamos de trámite de comisión ciertos procesos y que sí son más rutinarios simples y de un único tema, me parece que el primer presupuesto extraordinario donde se incluyen fondos de liquidación, donde esta vez tuvimos varias particularidades como por ejemplo el tema ese de la deuda y también el tema del dinero que se nos depositó mal por parte de Tesorería del Estado tengo entendido, me parece que es un presupuesto que vale la pena comisionar, yo esperaría que ustedes estén de acuerdo, yo prefiero decirles en esta Sala y esta noche que por la coyuntura actual y porque los documentos se enviaron con poco tiempo de anticipación no he leído el documento, porque no lo he leído, a decir que sí lo conozco dispensarlo y aprobarlo sin leer un documento de 61 páginas, entonces yo les agradecería si lo comisionamos.
Sr. Presidente: entendido que está presidencia toma nota de su petición, lo votaremos de conformidad ahora. Yo conversé con don Olivier de la sentencia que ya está en firme de casación, es una deuda por pagar, no es de nuestro periodo es del 2006-2013, esa plata entró a la municipalidad y ahora hay que devolverla, pero sale por sentencia en firme de un juez de la República que hay que pagar, como sucedió con ALUNASA en su momento. Don Asdrúbal está accionando las investigaciones internas para ver si corresponde algún órgano disciplinario contra algún o algunos funcionarios. Lo que se quiere es pagar el principal para que no le cueste más caro al cantón en el futuro, es un proceso muy caro, de muchos años y nos corresponde pagarlo.
El señor Alcalde con la intención de aclararle al síndico Cornelio Benavides, procede a darle lectura al acuerdo del Concejo de Distrito el 18 de febrero del 2022 y le dice que el primero de la acera peatonal de la Escuela de Salinas es un proyecto nuevo, luego el segundo para acera peatonal de Tivives que conecte con Guardianes de la Piedra hacia Tivives ese es un proyecto nuevo también, el tercero para darle seguimiento a la construcción de cunetas revestidas en calle Tivives es

un proyecto nuevo, el cuarto para reforzar el proyecto de contenedores y la cancha de futbol playa de la asociación de desarrollo integral de Mata Limón y quinto para la demarcación de calles del Distrito de Caldera y esos son los proyectos que se presentan.
Sr. Cornelio Benavides: correcto eso lo presentamos este año superávit y eso lo aprobamos este año, yo lo que estoy hablando es de lo que acordamos el año pasado que era para el contenedor de la cancha de fútbol playa de Caldera.
Sr. Alcalde: por eso los que se aprobaron el año pasado son los que se van a ejecutar este año, no se ha sacado ni a licitación porque se está esperando el comportamiento de esa plata para poder comprar los contenedores. Entonces esa es la audiencia del año pasado que se ejecutan hasta este año.
Sr. Cornelio Benavides: si señor Alcalde estamos claros, lo que pasa es que de lo que se informa se habla lo de Artieda, pero también se aprobó en conjunto con lo de Mata Limón y lo de Tivives, la pregunta es si el año pasado se presentó igual con esos proyectos, esos no se mencionan ahí.
Sr. Alcalde: esa es la transmisión del acta, tiene que revisar esa transcripción, no puedo aparecer en este informe porque son recursos que están en el 2022.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: es una sentencia y hay que pagar.
Regidor Ronald Robles: hay que pagarlo por ser una sentencia, pero tal vez que don Kevin nos explique cuál es la parte exacta del documento que él quiere revisar para nosotros tomar una decisión.
Sr. Kevin Campos: con mucha gentileza le respondo a don Ronald y a los compañeros, sobre la sentencia no pretendo investigar nada en realidad tal cual hay que pagarlo y por eso se hace en un presupuesto extraordinario, yo lo que digo es que el presupuesto extraordinario contempla muchas cosas, proyectos que se refuerzan, dineros que se incorporan, yo siento que hay múltiples temas, lo de la sentencia tal vez no como prioritario hay otros temas como por ejemplo nosotros sabemos el tema que por lo del cemento no se giró en primer momento lo correspondiente, eso afectó el presupuesto ordinario, eso afectó algunos rubros entre esos por ejemplo las remuneraciones del Concejo Municipal que a todos nos correspondía un aumento, el costo de la vida aumenta y a nosotros nos correspondía un aumento no tan alto pero nos correspondía y como alguien se equivocó no sabemos quién, esa plata no entró en el ordinario si no en un extraordinario y yo sé que los compañeros regidores tenemos dudas sobre por qué a los síndicos propietarios y suplentes, regidores propietarios y suplentes no se les aumentó el rubro de dietas, por ejemplo ese es un punto que a mí me gustaría discutir. El tema de don Cornelio se finaliza en qué se tiene que investigar el acta bueno investigamos el acta veamos si hubo un error de forma o de fondo, a ver si fue un error en el nombre de un proyecto yo esperaría que el nombre de un proyecto a la hora que se toma un acuerdo no afecte que ahora que estamos volviendo a la presencialidad los niños de Caldera no pueden contar lo más célere posible con un play por ejemplo. Yo entiendo que esto va a ir a refrendo y demás, eso yo lo entiendo don Asdrúbal créame que yo lo entiendo, entonces tal vez eso si es mejor mandarlo después en otro presupuesto extraordinario. Esos son los puntos que preferiría que viéramos porque repito yo no he leído el documento y no tengo problema en decirlo por eso quiero comisionarlo que es un derecho y potestad que tenemos sobre cualquier tema. Gracias.
Sr. Alcalde: el tema de las dietas que sacó a colación don Kevin son cosas muy distintas, recuerden que el tema de las dietas son recursos que se presupuestan en un presupuesto ordinario y de ese ordinario es que se hace el cálculo, aquí hubo un error material digamos de una persona externa que implicó en una disminución de los recursos para el pago de dietas. En un presupuesto extraordinario no se pueden incluir recursos ordinarios de pago de dietas, entonces se va hacer la consulta a la Contraloría una vez que se incorporen esos recursos, hacerle una

nota a la Contraloría a ver si en efecto se puede recuperar mediante una modificación que ya sería muy distinto, no se hizo antes la consulta porque todavía estamos incorporando los recursos, y hay toda una modificación interna de parte del Ministerio de Hacienda para poder incorporar esos recursos. Qué es lo que se está haciendo de los recursos de bienes inmuebles que es parte de lo que queda y de los cien millones adicionales porque se volvieron a meter todos los proyectos que estaban financiados con el cemento tal y como se dijo cuando lo improbó la Contraloría que se iban a meter los mismos proyectos se está financiando la Casa de la Mujer con esos recursos cien millones del cemento más recursos de bienes inmuebles, es un proyecto grande donde se va a atender toda la ciudadanía de mujeres de este cantón. A Cornelio le leí el acta, lo que no pudo ejecutar el año pasado de Cambalache fueron recursos de partidas específicas, la de Tivives si fue de recursos ordinarios, pero nada más es revisar porque eso tendría que ir en saldos de liquidación y ahí se incorpora una modificación. No podemos ir contra el bloque de legalidad.
Sr. Ronald Robles: los invito a que informen sobre la Casa de la Mujer, no podemos dejar pasar esta oportunidad y este dinero de ninguna manera, considero que este proyecto no se puede dejar como a la libre.
La presidencia da por suficientemente discutido este tema, voy a someter a votación la dispensa de trámite de comisión.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por cuatro votos positivos de los regidores Fernando Villalobos Chacón, Ronald Robles Arley, Karol Arroyo Vásquez, Fiorella Ramírez Silva y uno negativo del regidor Kevin Campos Angulo.**
El regidor Kevin Campos Angulo justifica su voto negativo de acuerdo a sus apreciaciones anteriores.
SE ACUERDA:
1. De conformidad con el oficio AME-241-2022 de la Alcaldía, aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Extraordinario Nro. 01 del periodo 2022. El monto total del Presupuesto asciende a la suma de ¢2.869.071.669,39 (dos mil ochocientos sesenta y nueve millones setenta y un mil seiscientos sesenta y nueve colones con 39/100), donde se incluyeron los ingresos y gastos. **APROBADO por cuatro votos positivos de los regidores Fernando Villalobos Chacón, Ronald Robles Arley, Karol Arroyo Vásquez, Fiorella Ramírez Silva y uno negativo del regidor Kevin Campos Angulo.**
El regidor Kevin Campos Angulo justifica su voto negativo de la siguiente manera: aquí quiero hacer una explicación la Casa de la Mujer me parece un proyecto muy bueno, en hora buena que así sea y que este presupuesto se haya aprobado, yo como suele ocurrir no me molesto y no lo voto en contra por el fondo si no por la forma, el fondo del presupuesto está bien, pero hay cosas que se pudieron haber explicado un poco más ampliamente con documentos y con información. Al señor Alcalde yo le menciono que lo que el responde está correcto son sus apreciaciones correctas y enhorabuena que él lo menciona de ese modo, porque yo sé que no es que se podía meter de una vez el dinero en una partida de dietas, solamente que es un tema que tiene que estudiarse consideraría yo, además que fue un error fuera de la Municipalidad y que personalmente creería yo los que somos estudiantes o conocedores del derecho sabemos que hay responsabilidades administrativas, inclusive civiles cuando genera afectaciones. Nosotros aprobamos un aumento de dietas, no nos llega un aumento de dietas porque alguien digitó mal un Excel y entonces ahora en lugar de cierto monto todos en este Concejo Municipal no solamente yo que estoy hablando por un tema de aumento ninguno de este Concejo Municipal decía nada a pesar de que el costo de la vida está por los cielos como todos nosotros sabemos. En fin, enhorabuena que se haya

aprobado este presupuesto, enhorabuena por la Casa de la Mujer y por los demás proyectos, ojalá que se solucione la situación de Caldera.
Se somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez sometido a votación se declara **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Autorizar al señor Alcalde a proceder con el trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, para someter a consideración del Concejo Municipal el hecho de que ustedes han visto como las asociaciones deportivas han venido creciendo a nivel del cantón, la experiencia vivida en el tema del atletismo es fundamental ir tomando acciones al respecto, pues ya estamos invirtiendo en una gradería que va a haber más comodidad para la gente a la hora de poder disfrutar de cualquier actividad deportiva, pero si es de suma necesidad según lo ha externado la gente de la Federación de Atletismo el hecho de contar con una pista sintética. Entonces yo le pediría al honorable concejo municipal tomar el acuerdo de solicitarle al ICODER incluir en el presupuesto de dicha institución la compra e instalación de una pista sintética en el Complejo Deportivo Hugo Millet Carranza Arce, ya lo ha expuesto la comisión de enlace, ya hemos tenido dos eventos y ha habido un crecimiento significativo que ha dinamizado la economía de Esparza y sobre eso tenemos que apostar en proyecto de esa naturaleza que vengan a impactar y a generar valor agregado a ese complejo.
Regidor Yamil Dobles Díaz: sería una pista certificada por la Federación Internacional de Atletismo en la cual podría venir a hacer juegos centroamericanos y del Caribe, a cual cantón no le gustaría traer un torneo centroamericano o más allá para dinamizar la economía de nuestro que se desarrolle lo más que se pueda. Igual estos proyectos hay que trabajar fuertemente por ellos y los proyecto que tal vez no se pudieron hacer esta situación que paso que estaban para este primer extraordinario trasladados para el segundo extraordinario porque son de suma importancia para el deporte, para la recreación, para la sociedad y en fin para generar todo tipo de cosas positivas.
SE ACUERDA: Solicitar al ICODER incluir dentro de su presupuesto la compra e instalación de una pista sintética en el Complejo Deportivo Hugo Millet Carranza Arce, certificada por la Federación Internacional de Atletismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, otro punto es lo que decía el regidor Ronald Robles el Complejo Deportivo ya no es solamente deportivo se convirtió en algo cultural, deportivo y turístico, entonces seria agregarle ese nombre a ese complejo para que de ahora en adelante se llame ciudad cultural, deportiva y turística Hugo Millet Carranza Arce.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: Declarar el Complejo Deportivo Hugo Millet Carranza Arce como Ciudad Deportiva, Cultural y Turística Hugo Millet Carranza Arce. Trasladar a la Alcaldía el acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, otro acuerdo que urge también es que debido a que hay cambio de gobierno, a partir del 8 de mayo inicia el nuevo Gobierno de la República habiendo todavía autoridades en este Gobierno que tienen un mes adicional para salir de sus labores sí quisiéramos pedir como comunidad ya que ha habido inversión importante en la Ciudad Cultural deportivo y Turística Hugo Millet Carranza Arce que se puedan llevar a cabo los Juegos Nacionales 2024 en este cantón de Esparza que sería un gran premio y ahí le vamos a encomendar a doña Fiorella que tiene mucho acercamiento con el

próximo gobierno de ayudarnos y teniendo a Fernando González en el Consejo Nacional del Deporte ver como hacemos para lograr que ese sueño se vuelva a realizar en este cantón, sabemos lo que significa, sabemos el reto que también tenemos que asumir como cantón pero estamos acostumbrados a eso, tuvimos un Festival Nacional de las Artes, ya hubo juegos nacionales en el pasado, ahora tenemos mejores condiciones y ofrecer esas condiciones tal y como lo han vitos muchos de los que han visitado en algunas de las actividades en corto plazo donde se han admirado del crecimiento de las edificaciones en ese espacio eso nos permite tener la frente en alto, la cabeza muy bien ubicada y hacer una solicitud de esa índole producto de que ya tenemos instalaciones para hacer frente si Dios quiere en el 2024 con una piscina construida, con un espacio mucho más grande de lo que teníamos en el pasado para poder albergar una cantidad de gente de esa naturaleza y poderse llevar acabo aquí los juegos nacionales 2024.

Regidor Yamil Dobles: muy contento por lo que dice nuestro señor alcalde aparte de todo lo que él mencionó tenemos la capacidad tanto deportiva como de infraestructura deportiva y administrativa de nuestra municipalidad que es muy competente, creo que estamos capacitados para tener juegos nacionales en el 2024 siempre con la ayuda de la administración municipal, de don Fernando que es el presidente del Comité Cantonal de Deportes, de varias instancias que nos pueden ayudar en la organización para tener unos deseados juegos nacionales en nuestro cantón.

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: pensaba yo que el nombre de este complejo es de un ciudadano esparzano en el cual hoy todavía vive la familia y en algún momento cuando se decidió nombrar y honrar el trabajo de esta persona a la familia evidentemente se le comunicó de los actos protocolarios y demás. Creo que sería un muy bonito detalle que este Concejo tuviera a bien poder hacerle ese comunicado a la familia para que ellos también estén enterados.

Sr. Presidente Municipal: eso me parece muy importante para hacerlo en orden, sería transcribirle el acuerdo anterior a la familia.

SE ACUERDA:

1. Remitir copia del acuerdo anterior a la familia Carranza Arce.
2. Solicitar al ICODER que los Juegos Deportivos Nacionales 2024 se realicen en el cantón de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II
Lectura y aprobación del acta anterior

1- Se conoce texto del Acta número Ciento cincuenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria del lunes veintiocho de marzo del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento cincuenta y uno de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III
Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota GV-112-2021 de fecha 28 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Juan Carlos Salas Porras, Gestor Vial; texto que se transcribe a continuación:

"Sirva la presente para saludarle, en respuesta al oficio SM-139-2022, en el cual remite acuerdo tomado en el concejo municipal de Esparza, en Acta N^{O} 144-2022, de sesión ordinaria efectuada el lunes veintiuno de febrero de dos mil veinte dos, Articulo l. Inciso 4, sobre la nota enviada por el concejo de Distrito de Caldera, solicitando se les colabore con mantenimiento la calle conocida cómo la Guinea, construcción de cabezales y demarcación de calles en Tivives.

Me permito indicarle que, en el momento que existan recursos, estas solicitudes serán atendidas." **Hasta aquí la transcripción del documento.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GV-112-2021 del Gestor Vial, se traslada copia a los solicitantes y al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota de fecha 25 de marzo de 2022, dirigida a la Comisión de Becas del Concejo Municipal de Esparza, por la joven Allison Benavides Sánchez, de cédula 604800879; texto que se transcribe a continuación:

"Por este medio yo, Allison Benavides Sánchez, de cédula 604800879, solicito una revaloración sobre el caso de asignación de beca, ya que esta no fue aceptada. La beca me ayudaría mucho para mis estudios universitarios, ya que la situación económica en mi hogar no es la mejor en estos momentos, debido a que mi papá fue despedido de su trabajo y hasta la fecha no le han proporcionado su respectiva liquidación. Mi familia tiene muchos gastos debido a la condición de discapacidad de mi hermano, Andrey Benavides Sánchez, de cédula 122280345, los cuáles van dirigidos a su alimentación, uso de pañales, entre otros. Adjunto la certificación de discapacidad de mi hermano y carta de despido de mi padre." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la joven Allison Benavides Sánchez y se traslada a la Comisión de Becas para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- Se conoce nota de fecha 28 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Javier Morales Arguello, vecino de La Riviera de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"Cuando dijeron que iban a construir un parque en la esquina de la plaza de fútbol de La Rivera, nadie dudo de las buenas intenciones, pero también se advertía públicamente, en el programa Acontecer Esparzano y Algo Más, que eso iba a ser un problema, como efectivamente lo está siendo.

Sin vigilancia, sin obstáculos, desde cierta hora y hasta el amanecer, a pocos metros de un centro educativo, en un lugar por donde pasan cantidad de niños. Escándalos, alcohol, consumo y tráfico de drogas, escenas "amorosas" y todo tipo de cosas nada deseables, han robado la buena imagen del barrio, el derecho a la seguridad y a la vida en paz que teníamos antes y a la que todos tenemos derecho.

Dicen que hay cámaras de vigilancia, pero la policía no llega, aunque se llame a veces con insistencia. Tampoco se puede vivir en eso.

Solución:

El tema no puede ser que se construyó, inauguró y se dejó el problema allí.

Cercar el perímetro (que en realidad es pequeño), con una malla de ciclón y un portón que se cierre digamos a las 7 pm, podría ser la solución más barata y efectiva. Antes que esto se agrave o de que algo más lamentable suceda por inacción.

Dejo constancia por escrito de lo que ocurre, con la esperanza de que se actúe con la responsabilidad y prontitud que ha distinguido siempre a esta municipalidad.

Adjunto una foto que refleja en parte lo relatado." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Indica el señor Alcalde que el 20 de abril tenemos la visita de la Fuerza Pública, como es un tema de falta de vigilancia por parte de las cámaras la capitanía de la Delegación podría estar viendo si hay ingreso de licor en el parquecito e ir a ver ese tipo de problemas. Entonces esa nota la vamos a trasladar para conocerla ese día, para dar una queja con evidencia de algo que está sucediendo en un parque infantil que es el consumo de licor en las noches.

Indica el señor Presidente Municipal que el 20 de abril tenemos una sesión municipal para ver un tema con el Ministerio de Seguridad, esta presidencia y este Concejo la declaro como una sesión especial para ver temas de seguridad en el cantón, entonces veríamos ese punto ahí, para que la señora secretaria nos tenga esa nota para ese día, a efectos de abordarla con ellos.

Se da por recibida la nota del señor Javier Morales Arguello y se traslada para la sesión extraordinaria del 20 de abril, con el fin de abordarla con la Fuerza Pública.

4- Se conoce nota de fecha 28 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de la Ciudadela Jorge Vélez Pozo; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo, el propósito de esta carta es que los vecinos de la ciudadela Jorge Vélez pozo tendremos una actividad (bingo) el día 30 de abril del 2022 a las 4:00 pm y requerimos del permiso para realizar el cierre de la alameda número 1, esto para evitar algún problema o accidente, ya que la comunidad está integrada al proyecto Barrio organizado y uno de los puntos que se trato es gestionar actividades para integrar la comunidad razón por la cual les hacemos la solicitud." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Autorizar a los vecinos de la ciudadela Jorge Vélez Pozo el cierre de la alameda número 1 el día 30 de abril del 2022 a las 4:00 pm., para que realicen la actividad solicitada y que se garantice el paso de los vecinos de ese sector en caso de requerirlo y por supuesto que se les dé el acceso a los vehículos de emergencia en caso de requerirse también. Remitir copia a la Administración y al Concejo de Distrito Espíritu Santo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5- Se conoce nota de fecha 29 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Comisión de Eventos Deportivos de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"De la manera más atenta y fraternal les saluda la comisión de eventos deportivos de Esparza y al mismo tiempo deseamos compartirles el proyecto que esta comisión junto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza estamos gestionando para el beneficio de los y las atletas pertenecientes a las asociaciones deportivas que están integradas a trabajar en este proyecto como lo son la Asociación Deportiva de Surf de Esparza, la Asociación Deportiva de Atletismo de Esparza, la asociación deportiva de futbol de Esparza y la Asociación Deportiva de Gimnasia y Porrismo de Esparza.

Este proyecto consiste en un festival deportivo a realizarse en la zona de playa Tivives los días sábado 9 y domingo IO julio donde dicha comisión ya hemos avanzado mucho en el tema de organización entre las asociaciones con las actividades deportivas de un torneo de surf y una carrera de atletismo de cross country en la zona saliendo de la plaza de Salinas hacia playa Tivives. Dicho evento será para recaudar fondos para todas y todos los atletas de dichas asociaciones para hacerle frente a los gastos deportivos anuales que se deben cubrir. Para este evento se pretende organizar una zona ferial de comidas invitando a comerciantes de la zona para que puedan ofrecer sus productos culinarios, una zona de parqueo donde toda la organización se ha coordinado con la cooperativa de CoopeTivives más instituciones como Acueductos y Alcantarillados de Esparza para el suministro de agua potable.

Dentro del marco de promoción ya se hizo el acuerdo con el canal de Tigo Sports para hacer toda la transmisión y publicidad del evento de los dos días donde es muy importante mencionar que el impacto que tengamos con este evento se verán beneficiados muchos grupos como lo son el turístico debido a la visitación de los dos días del evento ya que esa fecha es de vacaciones de medio año por lo que los dueños de cabinas, hoteles y alojamientos cercanos podrán mejorar su promoción de ofrecimiento.

Ante este panorama muy ambicioso y de gran escala nunca antes hecho en esta zona, hacemos una solicitud específica muy esperanzadora a su entidad del poder gestionar el permiso municipal correspondiente para darle el trámite respectivo de toda la logística posterior a su autorización.

Todas las asociaciones deportivas involucradas, más todos los sectores que serán promocionados tendrían un apoyo sin precedentes de parte de su entidad donde esperamos tener un acercamiento más específico con ustedes para presentarles todos los detalles que ya tenemos avanzados. Estamos conscientes que ante un panorama adverso y complicado como el que tenemos hoy solo nos queda trabajar juntos para sacar a delante este país y una zona en desarrollo y crecimiento deportivo como lo es Esparza.

Por consiguiente, hacemos la solicitud muy respetuosamente de todos los toldos posibles pertenecientes a la municipalidad ya que debemos resguardar diferentes sectores y participantes al evento. También solicitamos con mucho respeto de vehículos de trasporte de carga necesarios para movilizar los toldos, diferentes equipos y diferentes artículos necesarios en el área. Hacemos la solicitud de personal de limpieza para el día posterior al evento para entregar la zona como se recibió. Solicitamos todas las vallas pertenecientes a la municipalidad para delimitar diferentes zonas del evento para especificar seguridad. Solicitamos las sillas necesarias para jueces, zona de comidas, invitados especiales y diferentes personas específicas del evento. Dentro de lo posible solicitamos su apoyo para gestionar con el AYA para suministrar agua potable para todos los participantes por medio de una cisterna.

Esperando una respuesta positiva de su entidad se despiden de ustedes y así lograr el éxito de este evento y el beneficio mutuo agradeciendo su tiempo." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor Ronald Robles Arley: respecto a este tema a mí me contactaron ellos para consultarme una serie de opiniones respecto a la actividad, le pido sinceramente a la administración y al Alcalde que se les pueda ayudar en todo lo que se pueda. Este tipo de actividades viene a darle otra cara al cantón, viene a darle a la zona de Tivives economía y dinamiza la zona.

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: concuerdo con don Ronald, es un evento para beneficio no de una asociación si no de varias asociaciones deportivas. Esperamos de la Administración Municipal todo el apoyo para que ese evento sea un éxito y aparte de eso se dinamice la economía del distrito.

Regidor Kevin Campos Angulo: creo que también hay que pedirle al nuevo comité cantonal de deportes que sepa apoyar estos eventos y que sepa apoyar bien a las asociaciones. A mí también me contactaron y yo les recomendé ponerse en contacto con la presidenta del CCPJ y ya ellos se van a reunir para ver si hay posibilidad de apoyarlos de algún modo.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Comisión de Eventos Deportivos de Esparza y se traslada a la Comisión de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza para que coordinen el tema y les den una audiencia para que analicen es qué se les puede colaborar. Remitir copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

6- Se conoce nota DVOP-UEC-PRVC-2022-379 de fecha 29 de marzo de 2022, dirigida a Autoridades Municipales, Equipos técnicos municipales, Equipos Timón, por Licda. Suleyka Aymerich Pérez, Especialista en Coordinación y Participación, División de Obras Publicas del MOPT; texto que se transcribe a continuación:

"El Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, concretamente en relación con el proceso de desarrollo de capacidades en potencial humano, desea felicitarles por haber llegado hasta este punto, porque sabemos que los últimos 12 meses en nuestro país no han sido fáciles, y a pesar de eso han hecho el esfuerzo de comprometerse con un programa que no es vinculante, pero que ustedes mismos han valorado como de muy alto valor para ustedes como personas, y para su rol en el desarrollo de sus cantones.

Como saben, aún quedan 4 sesiones para cerrar el programa de Potencial Humano, 3 virtuales y 1 de cierre, presencial, con invitados del ámbito político, para que ustedes compartan y presenten sus experiencias.

Con base en lo anterior, aunque la figura de los equipos timón es muy relevante para el Programa, si el de su cantón no está muy desarrollado, pero usted tiene real interés en impulsar esta iniciativa, no deje de venir a las 4 últimas. Estas están diseñadas para integrar experiencias y conceptos, socializar avances, retrocesos y aprendizajes, y visualizar apoyos que requieran en el futuro para seguir avanzando, cuando sea su momento.

En el marco del proceso de Potencial Humano, hay al menos 12 cantones que han logrado un nivel de desarrollo alto, que puede ser muy interesante de escuchar para intercambiar

experiencias, ideas, apoyos, escuchar para extraer tips, hacer preguntas, pedir ayuda o para intercambiar nuestras visiones futuras de desarrollo.
Finalmente, en el transcurso de esta última fase nos enfocaremos en las implicaciones que tiene un cambio de este carácter, y haremos énfasis en la sostenibilidad a futuro, que garantice que el esfuerzo realizado crezca con el tiempo.
Por lo anterior, les invitamos a concluir este valioso proceso de desarrollo de capacidades en potencial humano y capitalizar los conocimientos innovadores que ustedes han generado a lo largo de 18 meses, en beneficio de sus cantones con una visión estratégica de largo plazo." **Hasta aquí la transcripción.**
La regidora Karol Arroyo Vásquez externa que es muy importante y ojala que algunos compañeros puedan participar, porque es un proyecto con el Banco Interamericano muy bueno.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Unidad Ejecutora y se le traslada copia a los miembros del Concejo Municipal para el que quiera participar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
7- Se conoce nota de fecha 29 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por vecinos de Cambalache de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
"En ocasión de saludarle, los vecinos de Cambalache de Esparza aqui suscritos y en representación de la mayoría de los vecinos de la comunidad indicada los cuales en calidad de ciudadanos de este país y de este Cabildo queremos solicitarle con el mayor de los respetos que por favor nos informe de lo que a continuación le solicitamos, información la cual suponemos que su dependencia posee.
¿Qué tipo de proyecto o actividad económica se desarrollará en el sitio ubicado en un costado a un cerro que queda en frente del caserío o barrio de Cambalache, ubicado más propiamente al norte de la calle pública de la comunidad, a la altura de la Iglesia evangélica de la misma comunidad, igualmente queremos saber si dicho proyecto cuenta con la aprobación de su representada, lo cual nos proporcionara mayor satisfacción al saber que ya cuenta con Viabilidad y con ello los requisitos que la ley establece para desarrollo?.
Aclaramos que en este cerro, una empresa ha trabajado con maquinaria pesada por mas de 15 días continuos logrando una transformación del cerro y del suelo muy importante, desbastando el cerro y rellenado al pie de este, hasta construir un tipo de "Esplanada", esta, de un tamaño igualmente muy significativo, de no menos de 200 metros de longitud con un relleno de piso d alrededor de entre unos 80 centímetros y 1 metro de altura.
En el documento que le hacemos llegar en forma digital adjuntamos algunas imágenes del sitio y su transformación descrita en el documento, las cuales usted podrá abrir y corre a efecto de obtener una mayor clarificación del objeto al cual nos hemos querido referir.
Indicar que el interés de la comunidad al consultarle acerca de este proyecto radica en el tema del ambiente y la comunidad, pues es deber de todo ciudadano velar por el bien de su comunidad.
Igualmente, le solicitamos utilizar el correo electrónico por el cual le haremos llegar simultáneamente una copia del documento que se entregará en físico en su dependencia para su oficina (Vecinosdecambalache@gmail.com).
Esperando su comprensión y que nos pueda responder prontamente con la información solicitada nos despedimos." **Hasta aquí la transcripción.**
Indica el señor Alcalde que ya se hizo la paralización respectiva con el fin de que el dueño del predio se ponga a derecho. Habría que ver cuáles son las propuestas que ellos van a plantear en su momento cuando tengan pensado que van a desarrollar ahí.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota y se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales. Remitir copia al Concejo de Distrito Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
8- Se conoce nota de fecha 28 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Shirley Schlemien Martínez, Directora de la Escuela Antonio

Vallerriestra y con el V°B° del Supervisor de Centros Educativos Circuito 08; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la reelección de la Junta de Educación Escuela Antonio Vellerriestra que venció, el 23 de marzo del 2022 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Procedo a remitir la prórroga de Junta de acuerdo al artículo 22 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N^{O} 38249-MEP.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Danny Solano Soto	1-1141-0513
Laura León Fonseca	6-0366-0797
Angie Yanory Lobo Salazar	6-0418-0553
Elizabeth de los Ángeles Artavia Montoya	6-0289-0204
Cindy Vanessa Navarro Sequeira	4-0174-0703

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Nombrar a Danny Solano Soto cédula N° 1-1141-0513, Laura León Fonseca cédula N° 6-0366-0797, Angie Yanory Lobo Salazar cédula N° 6-0418-0553, Elizabeth de los Ángeles Artavia Montoya cédula N° 6-0289-0204, Cindy Vanessa Navarro Sequeira cédula N° 4-0174-0703, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Vallerriestra. Notificar a la Supervisión, a la Directora del centro educativo, y se autoriza al señor Alcalde a proceder con la juramentación **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9- Se conoce nota de fecha 30 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Sara Chaves Pérez, Directora del Jardín de Niños Esparza y con el V°B° del Supervisor de Centros Educativos Circuito 08; texto que se transcribe a continuación:

“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de una terna para la sustitución de un miembro que renuncio el día 06 de marzo 2022, para la conformación de la Junta de Educación Jardín de Niños Esparza, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Xenia Monge Rodríguez	603770727
Sureidy Prendas Barrantes	113620182
Katherine Andrea Millón Rodríguez	207130110

Hasta aquí la transcripción.

SE ACUERDA: Aceptar la renuncia de la señora Alejandrina González Zúñiga y en su lugar se nombra a la señora Xenia Monge Rodríguez cédula N° 6 0377 0727 como miembro de la Junta de Educación del Jardín de Niños Esparza. Notificar a la Supervisión, a la Directora del centro educativo, y se autoriza al señor Alcalde a proceder con la juramentación **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

10- Se conoce nota gvsjc-01-2022 anexo 1de fecha 22 de marzo de 2022, dirigida al señor Alcalde, al Concejo Municipal de Esparza, Fuerza Pública y Ministerio de Salud, por un grupo de vecinos de San Juan Chiquito Oeste; texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un cordial saludo de parte del grupo de vecinos de San Juan Chiquito Oeste.

En concordancia con la nota gvsjc-01-2022, en donde les manifestamos nuestra preocupación por los constantes vandalismos y robos que ocurren en nuestra comunidad;

nos disponemos en el presente anexo a brindar la información específica que se nos había solicitado por parte del concejo municipal de Esparza, durante la sesión en la que se leyó la nota, esto en el mes de enero del presente año.

Es necesario, además, hacer de su conocimiento que en los últimos días, propiamente del Domingo 20 de Marzo en adelante, hemos sido testigos del atroz desmantelamiento de una propiedad que en apariencia fue embargada por una entidad bancaria. En las primeras horas del día 20 de marzo, un grupo de personas, que presumimos sean indigentes y adictos a las drogas, irrumpieron en la propiedad citada y literalmente arrasaron con el techo, puertas, ventanas y portones que poseía el inmueble sin el menor pudor, ni remordimiento moral alguno. Los vecinos cercanos solicitaron la colaboración de la policía para detener aquel acto de vandalismo; pero como ocurre en estos casos, si no existe una solicitud expresa del dueño de la propiedad para que la policía actúe; prácticamente acudimos todos, ya sean vecinos, policía y cualquier otra autoridad a una escena en donde solo podemos observar como se realiza un acto de robo descarado ante nuestros ojos y sin poder hacer nada.

Dado el evento citado y en donde tenemos información que muchos de los materiales sustraídos fueron adquiridos supuestamente por los puntos de acopio denominados como chatarreras, reactivamos nuestro proceso y les adjuntamos la siguiente información, la cual solicitamos se clasifique como confidencial y dichos párrafos sean censurados de la lectura de la nota en la sesión del concejo.

Como ya lo manifestamos en la nota inicial, hacemos una formal solicitud para la intervención integral y en la medida de lo posible para lograr mitigar estos actos delictivos.

A la vez, motivamos a este concejo municipal y autoridades competentes para plantear ideas, soluciones e incluso nueva legislación a los estrados legislativo, ejecutivo y judicial de Costa Rica, todo en la búsqueda de recuperar la seguridad y el respeto al derecho privado y principios morales que siempre nos han caracterizado como costarricenses.

Esperando la mayor anuencia para atender nuestra solicitud se despide el grupo de vecinos de San Juan Chiquito Oeste.” **Hasta aquí la transcripción.**

Indica el señor Presidente Municipal que este tema sea abordado en la sesión especial referente a temas de seguridad del 20 de abril. Por lo que solicita que este tema se vea ese día de la sesión extraordinaria.

Regidora Karol Arroyo: ayer pasé por ahí y se robaron todo hasta el techo, era una casa muy bonita, se robaron absolutamente todo.

Sr. Alcalde: recuerden que esas infraestructuras responden ante entidades bancarias. Sería aprovechar para hacer una instancia a entidades públicas bancarias o privadas que tienen por hipotecas de algunos bienes en este cantón que procuren el resguardo porque vienen y nos provocan una situación bastante lamentable visualmente de ver espectáculos de desmantelamiento de unas propiedades. Hacer un llamado a esas entidades para que le den la vigilancia respectiva.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: lo que dice el señor Alcalde si es bueno tomarlo en cuenta, porque no solamente es en San Juan Chiquito y San Juan Grande también está sucediendo lo mismo una casa que también está adquirida por un banco y la casa ha estado sufriendo vandalismo, con todo esto los vecinos sienten temor al estar tan cerca de ciertas casas, si es muy importante que se tome nota con las entidades bancarias de que resguarden sus bienes porque al final es un problema para las comunidades.

Regidora suplente Candy Chavarría: que lo amplíen no solamente a las entidades bancarias porque también tenemos casas que han sido allanadas por alguna situación de parte del OIJ o del Poder Judicial y también pasan por esa situación, entonces no es solamente entidades bancarias que tienen que velar por eso sino también estas otras instituciones que en algún momento se adjudican bienes quedan al descubierto y son tratados de la misma manera.

Sr. Presidente Municipal: Con respecto a lo indicado por la regidora suplente Candy Chavarría se abordará ese día con las autoridades de seguridad para que sea extensivo, porque también hay casas de veraneo que sufren ese tipo de vandalismo.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota del grupo de vecinos de San Juan Chiquito Oeste y se les contesta que la nota será atendida de forma especial el próximo 20 de abril en sesión extraordinaria con las autoridades de seguridad. Remitir copia al Concejo de Distrito de San Juan Grande. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce nota recibida vía correo electrónico el 01 de abril de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Supervisión del Circuito 07 Centros Educativos Esparza; donde envían la información solicitada mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 151-2022** de Sesión Ordinaria, efectuada el 28 de marzo de 2022, **Artículo IV,** inciso 3, dictamen presentado por la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza.

Solicitar nuevamente a los Supervisores de Educación de los circuitos 07 y 08 enviarnos un listado de estudiantes de primaria y secundaria con necesidades educativas especiales, para así conformar los diversos equipos que representarán a nuestro cantón en las eliminatorias de juegos nacionales de Olimpiadas Especiales

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota de la Supervisión del Circuito 07 Centros Educativos Esparza y se traslada copia a la Comisión Especial de Enlace y Apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza. Remitir copia a la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conocen las siguientes notas de Municipalidades:

- AC-0210-22 del Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 99-2022, Articulo N° 13, del día 21 de Marzo 2022 donde aprueba moción de los Regidores Propietarios Jorge Mora Portuguez, Daniel Rojas Madrigal y Gabriela Bolaños Gamboa/Ref. Condena a agresión de Rusia a Ucrania y de solidaridad con el pueblo ucraniano.
- DSM-1514-2022 del Concejo Municipal de San José notifica acuerdo 1 de la Sesión extraordinaria 046, celebrada el 25 de marzo de 2022, Referente: **APOYAR VOTO DE REPUDIO E INDIGNACIÓN PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y OTRAS, ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP), Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR LA PUBLICACIÓN DE LA NOVELA "EL REY DE LA HABANA".**
- S.G.160-2022, referente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria No.100-2022, celebrada el 28 de marzo 2022, donde brinda voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos, para la agilidad en los procesos de aprobación de planes reguladores costeros.
- SM-CONCEJO-231-2022, referente al acuerdo SO-12-205-2022 adoptado por el Concejo Municipal de Naranjo, en Sesión Ordinaria N° 12-2022, celebrada el 21 de marzo 2022, donde da por recibida la nota SM-194-2022 del Concejo Municipal de Esparza.
- El Concejo Municipal de Goicoechea notifica acuerdo N° 25 adoptado en su Sesión Ordinaria N° 13-2022 celebrada el 28 de marzo del 2022, Articulo VI.III.
- MQ-CM-303-22-2020-2024, referente al acuerdo 06, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.150-2022, celebrada el día martes 22 de marzo 2022.

- MQ-CM-339-22-2020-2024, referente al acuerdo 22, Artículo sétimo, Mociones, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.152-2022, celebrada el día martes 29 de marzo 2022.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.

13- Se conoce nota CICPC-PHA-0066-2022 de fecha 01 de abril de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por los señores Diego Meléndez Director y Dobles Oscar Mario Salas Arquitecto responsable, Patrimonio Histórico Arquitectónico; texto que se transcribe a continuación:

"**Inicio**

Respuesta al oficio SM-278-2022 donde en el punto #3 Proponen las fecha jueves 21 y el jueves 28 de abril de 2022 para realizar la visita a Esparza.

Se indica que la fecha viable es el jueves 28 de abril para hacer la inspección del Túnel de Cambalache y la antigua estación de tren de Caldera.

Posterior a esta pronunciación coordinar con el Arq. Oscar Mario Salas del Centro de Patrimonio, al teléfono y correo que ya se indicó para este acompañamiento y los detalles del caso" **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota CICPC-PHA-0066-2022 de Patrimonio Histórico Arquitectónico y se les comunica que la visita se realizará el jueves 21 de abril del presenta año, en el Túnel de Cambalache a las 8:00 am. Se instruye a la Secretaría del Concejo hacer la solicitud del vehículo para el día de la visita al Túnel de Cambalache. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

14- Se conoce nota PAE-684-2022 de fecha 02 de abril de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Jorge Enrique Monge Alvarado Encargado, Tribunal Supremo de Elecciones; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Respuesta a nota SM-107-2022

En atención a su nota SM-107-2022 de fecha 23 de febrero, en la que informa la situación vivida por una electora el pasado 6 de febrero, día de las elecciones nacionales, la cual indica entre otras cosas que al llegar a las inmediaciones del centro de votación Escuela Arturo Torres Martínez, se le dificultó estacionar su vehículo frente a la escuela por estar cerrada la calle y además sugiere que se habilite uno o dos espacios en el parqueo del Banco Nacional, para facilitar el traslado de los votantes que requieren usar una silla de ruedas.

Según la coordinación que se había planeado para el pasado 06 de febrero, contemplaba que las personas con algún tipo de dificultad podían ingresar en sus vehículos hasta el frente de la escuela. Sin embargo, ante la nota presentada y con la finalidad de establecer un espacio con mayores facilidades de accesibilidad la asesora electoral Ana Julia Madriz Flores, destacada en el cantón de Esparza, realizó las diligencias pertinentes coordinando con el gerente del banco y otros entes involucrados, el uso del parqueo del Banco Nacional el próximo 3 de abril, de manera exclusiva, para los ciudadanos que así lo requieran según ley 7600." **Hasta aquí la transcripción.**

Regidora Candy Chavarría Cordero: sin embargo, no se hizo porque yo llegué con mi papá y no me quisieron abrir para parquear ahí.

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota PAE-684-2022 del Tribunal Supremo de Elecciones y se les comunica que lamentablemente el día de ayer en las elecciones ocurrió nuevamente, porque no están coordinando con el Tránsito, entonces se cierra la calle y no hay oportunidad y se está convirtiendo en un obstáculo para que la gente con discapacidad o adultos mayores puedan votar. Remitir copia a la COMAD. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

15- Se conoce nota GSP-RPC-SC-2022-00083 de fecha 31 de marzo de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Mauricio Fonseca Hernández Servicio al Cliente RPC AyA; texto que se transcribe a continuación:

"En atención al documento "SM-270-2022" con fecha del 29 de marzo de 2022, es deber de esta Dirección informar que la consulta puntual fue atendida por medio del documento "GSP-RPC-SC-2022-00042", con fecha del 11 de febrero de 2022.
El documento de respuesta fue remitido a la dirección de correo electrónico ecastri@muniesparza.go.cr)" **Hasta aquí la transcripción.**
Se hace la observación que la nota indicada no se recibió en la Secretaría del Concejo debido a un error en el correo electrónico por parte del AyA, la cual se recibió vía correo electrónico hasta el 01 de abril.
A continuación se transcribe el oficio GSP-RPC-SC-2022-00042 de fecha 11 de febrero de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el señor Mauricio Fonseca Hernández Servicio al Cliente RPC AyA; que dice:
"En atención al documento "SM-045-2022" en lo que corresponde al punto # 6 y se cita:
"6-Solicitarle al AyA, si existe algún convenio o contrato, para abastecer de agua a los barcos que llegan a Puerto Caldera del mismo tanque de captación, agradeciéndole los acuerdos que tomen en este sentido, de ustedes con la estima de siempre, su servidor por el Distrito sexto de Caldera Síndico Propietario."
Es deber informar que a partir de la reunión sostenida el día hoy con funcionarios del área legal de AyA, ha sido posible determinar la existencia del convenio AyA-INCOP, más sin embargo se encuentra en etapa de revisión.
Es de interés institucional verificar la conveniencia asociada a su vigencia, así las cosas, oportunamente se les estará informando sobre lo actuado en cuanto al tema de interés."
Hasta aquí la transcripción.
Indica el señor Cornelio Benavides que se había solicitado conformar un expediente con toda la información que llegara referente a este tema y que le entregaran una copia al Concejo de Distrito.
Sr. Presidente Municipal: se le hace un recordatorio a la Secretaría para que le entregue copia del expediente.
SE ACUERDA: Dar por recibida la nota GSP-RPC-SC-2022-00042 del AyA y se traslada copia al Concejo de Distrito de Caldera que solicitó la información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- Regidora Karol Arroyo Vásquez: les recuerdo que el 02 de abril y todo el mes de abril es el mes de la concienciación del trastorno del espectro del autismo y que desde el 2007 desde ese día se conmemora, pero muchas de esas personas enfrentan un nivel muy alto de discriminación en todos los aspectos de su vida por la falta de concienciación de este tema que quieren que se sientan apoyadas, comprendidas y que puedan vivir en la sociedad. El color azul representa lo que viven a diario las familias, porque el color da alusión al mar porque puede estar en calma y se claro en un día de verano y en una tempestad se oscurece y es turbulento, se representa también en piezas de rompecabezas de diferentes colores porque es un espectro todos son diferentes y todos necesitan apoyos diferentes por eso hay grados, grado 1, grado 2, grado 3, es por los apoyos que necesitan, no es porque uno es mas que otro, es por los apoyos.
Me gustó mucho este volante que dio la municipalidad y que repartió, ahí están las características más frecuentes. El autismo no se cura, no es una enfermedad, es un trastorno que ellos van a vivir toda la vida y a nosotros nos corresponde apoyarlos y hacer que ellos puedan vivir en sociedad, ellos pueden hasta trabajar, hay personas que trabajan en fábricas y generalmente ellos son buenos para las matemáticas, para lo que es informática, les cuesta mucho lo que es español, conversar, hablar. Compañeros si tienen alguien diferente en la casa ojalá que lo lleven donde un doctor para que lo remita con una constancia al Hospital de Niños a efectos de que sea valorado.

2- Regidora Fiorella Ramírez Silva: pasé en días pasados por el paseo marítimo Caldera y todavía no habían arreglado la plataforma, no sé si ya ellos respondieron, eso lo presenté hace mes y medio. Quería que este Concejo se pronunciara al respecto, volverle a decir a la Cruz Roja que ha pasado con la plataforma para la gente con discapacidad en playa Caldera.
SE ACUERDA: Acoger la propuesta de la regidora Fiorella Ramírez Silva, por lo que se le consulta a la Cruz Roja de Esparza se pronuncie con respecto a la plataforma de playa Caldera, para las personas con discapacidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Sr. Alcalde Bach. Asdrúbal Calvo Chaves: con respecto al punto que tocó doña Karol, agradecerle a doña Roxana Naranjo, a doña Karol Arroya y a la familia que vino y decoró con globos esta sala de sesiones, el brochure que doña Verónica lo elaboró, igual el corazoncito que les dieron que es parte de la concientización y se van a estar repartiendo tal y como lo acordó la COMAD este tipo de brochure en la Plataforma.
El Sr. Presidente Municipal también le agradece a doña Roxana y a la regidora Karol.
Regidor Kevin Campos Angulo: me parece muy importante este tema ya que hace un año nosotros para estas fechas tomamos el acuerdo de declarar el mes de abril entero en conmemoración a este tema y me parece que la sensibilización que hace doña Karol es muy importante ya que yo he tenido compañeros de colegio y de universidad que son autistas y es muy interesante ver como ellos se desarrollan sin ninguna diferencia a otras personas, otros adolescentes, otros jóvenes más que con la que ya ellos aprenden a vivir. Yo lo que quiero es mencionar que en amparo al acuerdo del año pasado, están volviendo a la presencialidad, en las instituciones, además de eso en algún momento habíamos hablado de que importante es sensibilizar de que no es un niño malcriado, es un niño autista, si la Municipalidad puede generar una imagen sobre esto en algún comercio o en algún sitio público divulgarlo sería muy importante.
Sra. Karol Arroyo: en los centros educativos el viernes y hoy han hecho actividades para la concienciación de los compañeros, el circuito 07 ya nos envió la estadística, don Enrique Rodríguez Cisneros de CONAPDIS ya envió también el documento, pero lo envió hasta hoy, se vería en la próxima sesión, falta el circuito 08 y con respecto al mes de abril ya lo habíamos decidido se están haciendo actividades durante el mes, en la municipalidad se colocó en alusión al tema del rompecabezas y nosotros esperamos que todos los lunes vengamos con algo azul y los funcionarios municipales ya tienen un brochecito para que lo anden todos los días del mes. Tal vez el año que viene lo hagamos más extenso, con más actividades porque ahora por la pandemia no podemos traer personas a exponerlos, entonces decidimos en la COMAD que el año que viene lo vamos hacer mejor.
3- Indica el señor Alcalde que se tome un acuerdo con respecto a lo que la regidora Fiorella Ramírez expuso de solicitarle a la señora Melania que en un lapso de 10 días coloque esa pasarela para los discapacitados en playa Caldera, porque le falta un tramo, el tramo lo tienen ellos en la bodega guardado, entonces que coordinen ellos con Acevedo para poder hacer la colocación de la misma.
SE ACUERDA: Solicitar a la Administradora de la Cruz Roja de Esparza que en un lapso de 10 días coloquen la pasarela en playa Caldera para las personas con discapacidad, y que coordinen con el Coordinador Ambiental José Antonio Acevedo para la colocación de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde: ayer vivimos un proceso democrático, donde se dio una elección nacional más, donde se elige un presidente más de la República, es hacer una excitativa de felicitación al señor Rodrigo Chaves Robles, presidente electo de la República de Costa Rica, desearle el mejor de los éxitos y que se logre conjuntar con un buen equipo de gobierno y que sepa que los territorios

están llenos de personas deseosas de ponerse a las órdenes de un gobierno que tome en consideración proyectos en las zonas rurales, tan es así que los resultados en muchos de los cantones reflejan esa urgente necesidad de ser escuchados, de ser atendidos y poder enlazar una serie de proyectos, que vengan también a ponernos a todos los costarricenses en una forma y en un nivel donde todos seamos iguales y no se den esas diferencias odiosas de generar oportunidades a un área que toda la vida ha tenido las mismas que es el área metropolitana ya que ahí se ha concentrado la mayor riqueza de este país donde están las mayores inversiones y oportunidades de empleo y en las zonas rurales una desventaja completamente marcada. Desearle el mejor de los éxitos y ponernos a las órdenes como gobierno local para poder enlazar proyectos a futuro para este cantón, para esta región ya que en este concejo municipal también hay representaciones regionales que podemos aportar y coadyuvar en la ejecución de los mismos y una sincera felicitación a don Rodrigo Chaves Rodríguez.

Regidor Kevin Campos Angulo: sobre este tema es valioso lo que indica el señor Alcalde, al final de cuentas se vive un proceso democrático más y no es cualquier nación que lo vive como lo vive Costa Rica, a las zonas periféricas como lo dice don Asdrúbal yo creo que el modo en el que más elevaron su vos fue no saliendo a votar pero sobre esto esperemos que el nuevo Gobierno de La República tenga la sabiduría para volver hacer sentir a estas personas de las áreas periféricas parte del país nuevamente y esto mediante una distribución mas equitativa de las riquezas. Yo quiero añadir don Fernando si podemos también enviar, al final de cuentas es una institución del Estado, una felicitación al Tribunal Supremo de Elecciones, ayer comentaba en San José el como a las 7:40 o 7:45 ya casi el 90% de las mesas se habían escrutado tuvo un resultado y hoy ninguno de nosotros pone en duda los números que son veraces, así que el Tribunal Supremo de Elecciones hizo un estupendo trabajo como todos los delegados que tiene en cada uno de los cantones, así que incluir al Tribunal Supremo de Elecciones.

que legados de los campeones nos conocemos bien te fuiste desde entonces tomamos el acuerdo por separado era presidente

añadir una institución del Estado, de los cantones toda la empresa

SE ACUERDA: Brindar una felicitación al nuevo presidente electo y al Tribunal Supremo de Elecciones en los términos indicados por el señor Alcalde Municipal y el regidor Kevin Campos Angulo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Cementerio, miembros de la comisión: regidor suplente Yamil Dobles Díaz, síndica suplente Irma Vega Blanco, síndico propietario Rafael Morera Guerrero, síndico propietario Luis Alberto Pérez Palma y síndica suplente Yuliana Mayorga; que dice:

"**INFORME N° 001-2022.**

COMISIÓN DE CEMENTERIO.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, del día jueves 31 de marzo del año dos mil veintidós, en la sala de sesiones de la alcaldía de la Municipalidad de Esparza, se reúne la Comisión de Cementerio, con los siguientes **miembros presentes:** Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, Sindica suplente Irma Vega Blanco y Sindico propietario Rafael Morera Guerrero. **Miembros ausentes:** Sindico propietario Luis Alberto Pérez Palma (con justificación) y Sindica suplente Yuliana Mayorga

Agenda.

Primera reunión post pandemia

1- **Organizar las visitas a los siguientes cementerios del Cantón de Esparza: Cementerio del Centro de Esparza y Cementerio de Las Tres Marías**.

2- **Definir la fecha para hacer la visita al administrador de dichos cementerios y así conocer la situación actual y necesidades de los mismos. Fecha establecida para la vista mencionada 18 de abril del 2022**

Aprobado por unanimidad.

Se da por finalizada la reunión de comisión de Cementerio al ser las 19 horas con 20 minutos" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de la Comisión Especial de Cementerio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Dr. Fernando Villalobos Chacón, presidente municipal solicita alterar el orden del día para que no se conozcan el día de hoy los Informes de Asesoría y se trasladen para la próxima sesión ordinaria, por lo que Asuntos Varios quedaría de VI como último punto.

Una vez sometido a votación para alterar el orden del día resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO VI
Asuntos Varios

Sr. Presidente Municipal: les recuerda la capacitación de Control Interno el jueves 31 de marzo y el jueves 07 de abril de 10 am. a 4 pm., los compañeros que no pueden estar presencial pueden conectarse de forma virtual. Nuevamente agradecer a doña Karol y a doña Roxana Naranjo.

Regidor suplente Yamil Dobles Díaz: para informarles a nuestro cantón, a la ciudadanía en general que del miércoles 27 de abril al domingo primero de mayo se va a realizar en nuestro cantón un campeonato centroamericano de fútbol de ingenieros civiles, son dos tipos de ingenierías, van a venir cuatro equipos de Honduras, cuatro equipos de El Salvador, cuatro equipos de Guatemala y cuatro equipos de Costa Rica, ese campeonato centroamericano se realiza cada cuatro años se cambian los países y este año le tocó a Costa Rica, ahí hay uno de nuestros coterráneos uno de los equipos de Costa Rica que es primo de nuestra compañera Karol, Manfred quine gestionó traer este torneo centroamericano a nuestro cantón y los partidos se van a jugar en la Ciudad Deportiva, en la cancha del centro y en las dos canchas de Nances. Entonces agradecer a don Manfred que se acordó de nuestro canto para dinamizar la economía, prácticamente vienen 16 equipos de la mayoría de los países de Centroamérica, ya tenemos un plan que nos tenemos que reunir la comisión de la enlace y apoyo con el comité cantonal de deportes para dinamizar la economía, las asociaciones que trabajen en puestos de comida, que tengan su stand de ventas para que generen ingresos y eso simplemente es volcar otra vez no solo el país si no Centroamérica por volver la mirada a nuestro cantón que gracias a Dios se está potenciando increíblemente, estamos muy motivados con eso y vamos a seguir adelante. Recordarles que se pueden apersonar para disfrutar, son dos categorías juegan de 35 a 45 años y los otros de 45 hasta donde den las piernas dicen, es un privilegio que lo organicen en nuestro cantón y apoyar, ir a ver esos partidos, ir a disfrutar e ir a colaborar para dinamizar nuestra economía. Muchas gracias.

Sr. Presidente Municipal: muchas gracias don Yamil, excelente información, hay que convertir a Esparza en el epicentro del deporte.

Segundo Vicealcalde Luis Diego Estrada: al principio de la sesión don Kevin menciona la importancia de comisionar el presupuestos extraordinario, yo estaba de acuerdo en dispensarlo de comisión y recordé algo muy importante que quisiera decírselo a don Kevin con todo respeto, que por favor que con la misma importancia con la que tomo ese tema tome por favor la comisión de asuntos jurídicos y se reúnan lo más pronto posible para sacar adelante el reglamento del CCPJ, ya llevamos un mes desde que hablamos del tema y aún no tenemos respuesta, aquí yo estoy ad honoren, no me interesa ningún tipo de dieta y lo hago únicamente por el mandato que el pueblo me ha entregado como joven de la

vicealcaldía y mi intención es ojalá poder tener respuesta sobre el reglamento del CCPJ lo más antes posible por parte de la comisión de asuntos jurídicos donde usted Kevin es el presidente.
Regidor Kevin Campos: ya le solicité a los compañeros que saquemos el espacio esta semana y eso lo hice desde horas de la tarde, no sé si yo deba dar explicaciones sobre si me encuentro o no encuentro con agenda suficientemente disponible. Más sin embargo, ya yo le pedí a los regidores que nos reunamos este miércoles, me encuentro en toda la buena disposición no veo que relación tiene una cosa con otra y si es solamente un recordatorio don Diego lo tomo de la mejor manera.
Regidora suplente Candy Chavarría: comunicarle al concejo de que la comisión de enlace ha estado trabajando un poco con lo que es la logística de la olimpiadas especiales y este jueves a la 1 de la tarde estaremos reuniendo en San José con el señor Wady Granados en compañía de nuestro señor Alcalde, Yamil, Rafael para ponernos ya en disposición de aprender y todo lo que tengamos que hacer para empezar con lo que es olimpiadas especiales en nuestro cantón.
Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos del lunes cuatro de abril de dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**